

Memoria

Curso 2021-2022



ANPE-Madrid

Redacción del informe

- Guadalupe Pérez Pérez.
Coordinadora Defensor del Profesor ANPE MADRID
- Laura Sequera Molina.
Miembro del equipo Defensor del Profesor ANPE MADRID
- José Antonio Carmona Gómez.
Miembro del equipo Defensor del Profesor ANPE MADRID
- Carolina Fernández del Pino Vidal.
Vicepresidenta ANPE MADRID

Índice

Introducción	4
Resumen	8
1. ¿Cómo contactan los profesores con el Servicio del Defensor del Profesor?	9
2. Ámbitos de actuación	10
3. Profesores que han utilizado nuestro servicio	12
4. Distribución de las actuaciones por niveles.....	13
5. Principales problemas a los que se enfrenta el docente	15
5.1. Conflictos relacionados con los alumnos	16
5.1.1. Problemas para dar clase en todos los niveles educativos	16
5.1.2. Conductas agresivas entre alumnos.....	17
5.1.3. Faltas de respeto	18
5.1.4. Agresiones de alumnos al profesor	19
5.1.5. Acoso y amenaza de alumnos a profesores	20
5.1.6. Ciberacoso. TIC (foros, grabaciones, WhatsApp, redes sociales...)	21
5.1.7. Daños contra la propiedad	22
5.1.8. Falsas acusaciones de alumnos	22
5.2. Conflictos relacionados con los padres.....	23
5.2.1. Agresión física al profesorado por parte de padres	24
5.2.2. Acoso de padres	25
5.2.3. Falsas acusaciones y denuncias de padres	26
5.2.4. Falta de respeto de padres.....	27
5.2.5. Presión para modificar notas.....	28
5.2.6. Ciberacoso a profesores	28
5.3. Problemas con la Administración	29
6. Incidencia de la problemática en el estado anímico del profesorado.....	31
Conclusiones.....	33

Introducción

El servicio del Defensor del Profesor, en los últimos años, ha detectado un cambio en la naturaleza de la problemática que nos traslada el profesorado. Los conflictos dentro del aula y con las familias parece que va corrigiéndose o estabilizándose mientras que, cada año va en aumento el descontento del profesorado con las administraciones y el sistema educativo (problemas para dar clase, la no aplicación del Plan de Convivencia, presión para modificar notas, ...). Un reflejo de esta insatisfacción es la crisis de la falta de profesorado que, para la mayoría de los gobiernos de los países de la OCDE, se ha convertido en el problema más acuciante que afecta los sistemas educativos.

Audrey Azoulay, la directora general de la UNESCO aprovechó el pasado 5 de octubre, Día Mundial del Docente, para lanzar el siguiente mensaje a los Gobiernos:

La falta de formación, condiciones de trabajo poco atractivo y la falta de recursos están minando la profesión docente y agravando la crisis educacional que afecta a muchos países. La UNESCO siempre ha defendido que el profesorado es el pilar sobre el que se sustenta una educación de calidad inclusiva. Hay una necesidad urgente de mejorar el reconocimiento de esta profesión ya que el futuro de nuestros niños depende de ella.

Es de tal dimensión el problema, que los gobiernos de la OCDE y la Unión Europea, desde hace años dedican grandes esfuerzos a intentar buscar soluciones. A pesar de haber adoptado políticas para contrarrestar la falta de interés de los posibles futuros profesionales y el abandono de los que ya están ejerciendo la profesión, este curso la falta de profesores ha acaparado titulares en numerosos medios de comunicación internacionales como *Le Monde*, *The Financial Times*, *The Guardian*, *CNN*, *CBC*...

Le Monde informaba que faltaban 4.000 profesores en Francia, pero que el problema era menos acuciante que en otros países como Alemania, donde solo en el estado de Renania del Norte-Westfalia faltaban 4.400 docentes. En Inglaterra el 75 % de los directores habían comunicado que estaban teniendo serios problemas para contratar a profesores.

En la Comunidad de Madrid, tanto el año pasado como a principios de este curso, hubo centros que estuvieron sin cubrir todas las vacantes durante más de dos meses. La dificultad para encontrar profesorado. Es importante señalar que la dificultad para cubrir vacantes no afecta solo a especialidades de ciencias y tecnología como podría esperarse.

Si los gobiernos, tanto el nacional como los autonómicos no adoptan políticas para contrarrestar el fenómeno que ya se conoce como la *crisis vocacional* de la profesión docente, nuestro sistema educativo se verá gravemente afectado en los próximos años.

El Informe de Eurydice, de marzo de 2021, *El profesorado en Europa. Carreras, desarrollo y bienestar*¹ busca esclarecer las razones detrás de esta crisis, que afecta a todos los países de la Unión Europea, para facilitar la toma de decisiones que puedan mejorar la situación.

Los aspectos que señalan como focos de insatisfacción coinciden con los que desde hace años venimos denunciando desde ANPE-Madrid. Es necesario mejorar las condiciones laborales de los profesores y buscar fórmulas para aumentar su bienestar si queremos solucionar esta alarmante falta de profesorado que solo tiene visos de agravarse si no se toman medidas necesarias en un futuro próximo.

Por el servicio que prestamos desde el Defensor del Profesor y por la labor que realizamos en los centros, hemos detectado que los aspectos que afectan más negativamente al profesorado y su percepción de la profesión son los siguientes:

- Estrés laboral. Coincide con lo que detectó el informe de Eurydice¹ que señala que casi la mitad de los profesores europeos declara tener un alto nivel alto de estrés y señala las siguientes causas, entre otras:
 - Los continuos cambios de las políticas educativas. En España en los últimos cuarenta años se han elaborado ocho leyes orgánicas para reformar el sistema educativo: una de UCD (1980), dos del PP (2002 y 2013) y cinco del PSOE: 1985, 1990, 1995, 2006 y 2020. Todas sin contar con la participación del profesorado.
 - La carga burocrática, los profesores dicen dedicar menos del 40 % de su tiempo a la enseñanza y a la preparación de clases.
 - La percepción de que no son capaces de hacer frente a clases y alumnos conflictivos y la falta de apoyo durante los primeros años de carrera.
- Exceso de horas lectivas. Desde el 2010 el profesorado está impartiendo, como mínimo, dos clases semanales más. En clases que cada día son más heterogéneas, que requieren más preparación y que conllevan, además, un aumento de la carga burocrática que ya de por sí representa un problema, el horario lectivo excesivo no se traduce en dos horas más de clase sino en un número indefinido de horas extras. Esto se suma a que cada año se dedica más tiempo, fuera del horario laboral, a la formación continua en competencia digital, salud mental, idiomas, nuevas metodologías...
- Ratios. Como ya se ha señalado, las exigencias de clases cada día más heterogéneas sobrecargan al profesorado que debe hacer frente a más tareas y prestar mayor atención personalizada a los alumnos. Se pide que la educación responda a las necesidades individuales del alumnado, pero no se reducen los ratios para que esto sea posible. La relación alumno-profesor no ha variado en los últimos 30 años, a pesar de que las autoridades dicen buscar implementar una educación inclusiva.
- Retribuciones. Menos del 40 % de los profesores de la Unión Europea están satisfechos con sus salarios. Como venimos denunciado desde ANPE-Madrid, la pérdida de poder adquisitivo de las últimas décadas supera con creces el 30 %. Lo que antes era una profesión con una remuneración competitiva en relación con otras salidas profesionales, se ha ido quedando atrás en las últimas décadas y los universitarios optan, cada vez más, por opciones que les permitan asegurar un nivel de vida que consideran adecuado y compense la inversión que hacen en sus estudios.
- Temporalidad. La inseguridad laboral ha hecho que muchos profesores abandonen la enseñanza buscando otras salidas profesionales más estables. Los procesos de estabilización temporal, muy probablemente, no solucionarán este problema a largo plazo y no responden a las expectativas creadas entre el profesorado interino.

- Reconocimiento social. El reconocimiento social no se logra con una campaña publicitaria; debe acometerse desde muchos frentes.
 - Una Ley Educativa hecha a espaldas del profesorado está abocada al fracaso y a suscitar rechazo entre el profesorado además de ser una fuente de frustración. La norma soporta todo, pero la realidad no. Como recoge el informe de Eurydice¹ los constantes cambios de políticas educativas es uno de los factores que inciden sobre el estrés del profesorado, pero además el hecho de que durante décadas no se les tenga en cuenta para acometer reformas educativas, dificulta que las asuman como propias.
 - Responsabilizar a los docentes de las necesidades asistenciales de la sociedad afecta negativamente a cómo perciben los profesores el reconocimiento social que tiene su carrera profesional. Los continuos debates sobre el calendario laboral, las mal entendidas vacaciones del profesorado y el modelo de jornada escolar desprestigian nuestra profesión y desdibujan la verdadera naturaleza del proceso educativo. Muchos profesores en activo denuncian que no son cuidadores sobre cualificados y que las administraciones y la sociedad tienden a obviar el objetivo real de la educación. Nuestra profesión es la de transmitir conocimientos y facilitar el desarrollo de capacidades y competencias. Requiere una formación específica muy distinta a la que deben tener los profesionales que cubren las necesidades asistenciales de la infancia y adolescencia, y de sus familias.
 - La Ley de Autoridad del Profesorado, por la que tanto luchamos y por la que muchos nos siguen atacando, fue un hito que algunos aún intentan menospreciar. Fue una respuesta al acoso escolar y a la violencia que hace ya más de tres décadas empezaron a ser graves problemas. La conflictividad en el aula afecta el bienestar y la salud mental de los alumnos y docentes, además de dificultar el proceso educativo. El sentimiento de no poder hacerse con una clase o con alumnos conflictivos frustra a los docentes hasta tal punto que cuestionan el valor de su trabajo y les hace plantearse abandonar la profesión.

- Carrera docente. La percepción de que no hay una progresión a lo largo de la carrera docente y de que se termina casi donde se inició, tanto en cuanto a condiciones laborales como respecto al desarrollo profesional, es otro factor que pesa negativamente sobre nuestra profesión. Llevamos décadas exigiendo que los distintos gobiernos negocien un estatuto docente. Su negativa a hacerlo demuestra la poca consideración que tienen de nuestra profesión y sus profesionales.

Si queremos solucionar la crisis de falta de profesores es fundamental conseguir que los que ya están dentro del sistema educativo se encuentren satisfechos con su elección de carrera profesional. Su labor es la pieza clave del proceso educativo y de sus buenos resultados. Si queremos ofrecer a los alumnos una educación de calidad urge que los gobiernos, tanto el nacional como los autonómicos, pongan en alza la profesionalidad y el buen hacer de los docentes.

La valoración de la profesión debe traducirse en hechos reales, que pasan necesariamente por condiciones laborales adecuadas a la importancia que tiene su labor para toda la sociedad. Dentro de estas condiciones laborales, es imprescindible asegurar que los profesores sepan que están respaldados y protegidos en el desarrollo de su profesión y que su opinión como profesionales de la educación es tomada en cuenta y valorada.

Desde ANPE-Madrid seguiremos reclamando el reconocimiento de la labor docente y exigiendo que se mejoren sus condiciones laborales, para que se pueda seguir construyendo una educación de calidad donde se pueda atender a las necesidades educativas de todo el alumnado de la Comunidad de Madrid.

El Defensor del Profesor seguirá apoyando y asesorando al profesorado en todo momento y en cada escenario que se pueda producir. Somos conscientes de que los docentes, en los momentos difíciles, siempre hemos respondido con responsabilidad, entrega, dedicación y profesionalidad para asegurar que los alumnos reciban una educación adecuada y que se merecen que la sociedad tome conciencia de la importancia de su profesión.

¹ Informe Eurydice *El profesorado en Europa: Carreras, desarrollo y bienestar*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Comisión Europea/EACEA/Eurydice, Luxemburgo, 2021.

Resumen

El número de actuaciones realizadas desde el servicio del Defensor del Profesor (SDP) de ANPE-Madrid en el curso 2021-2022 son 926, seis menos que en el curso 2020-2021.

Lo primero que queremos resaltar es la confidencialidad del servicio. Los profesores que se ponen en contacto con nosotros nos relatan sus experiencias aportando los datos de una forma abierta, no responden a ningún cuestionario. Los resultados se cuantifican posteriormente en unas estadísticas que nos permiten informar de las distintas problemáticas a las que se enfrenta el docente.

Las intervenciones realizadas desde este servicio tienen una máxima, que es atender, apoyar y asesorar al profesorado en su trabajo del día a día. Trabajo que cada vez conlleva más dificultad.

Por niveles educativos, el colectivo que más se ha puesto en contacto con nosotros ha sido el profesorado de Educación Primaria (48 %), seguido por el de Secundaria (34 %). Educación Infantil un 8 %, Formación Profesional un 6 % y el colectivo "Otros" (EEOOII, Adultos, CEE...) un 4 %.

En el ámbito de las "Dificultades con los alumnos" se ha producido un decremento en los parámetros de "problemas para dar clase", "faltas de respeto" y "conductas agresivas ante alumnos"; un ligero aumento en "agresiones físicas" y "acoso" y se mantienen en un mismo porcentaje "amenazas, ciberacoso y daños contra la propiedad". Se ha introducido un nuevo ítem que es "falsas acusaciones de alumnos", ya que muchos profesores nos detallaban este hecho como un aspecto fundamental en la problemática con los alumnos.

Con respecto a la problemática relacionada con los padres, todos los apartados disminuyen significativamente, excepto el de "Agresión", que se mantiene en el mismo porcentaje, un 3% y "ciberacoso" que aumenta ligeramente.

En los centros educativos se sigue aplicando el decreto de convivencia de abril de 2019, aunque un 6% nos manifiesta que este no se ha aplicado en su centro.

Queremos resaltar el aumento en la ansiedad del profesorado, pasando de un 73% a un 82%, aquellos que manifiestan tener depresión aumentan de un 10% a un 14% y los profesores de baja laboral aumentan pasando de un 11% a un 14%.

El servicio del Defensor del Profesor quiere remarcar la importancia de que la sociedad valore, apoye y reconozca la labor de los profesores. Una sociedad que no confía en sus educadores y que no reconoce su autoridad en el ejercicio de su función, tanto en valores como en conocimiento, está abocada al fracaso.

1. ¿Cómo contactan los profesores con el Servicio del Defensor del Profesor?

En el curso 2021-2022 hemos tenido 926 actuaciones en el Defensor del Profesor de ANPE-Madrid. Esta cifra supone seis actuaciones menos que el curso anterior.

Estos contactos se han realizado a través de distintos canales, fundamentalmente contacto telefónico (90%), correo electrónico (8%) y visitas en la sede (2%). En la figura 1 se presentan estos datos en forma de diagrama.

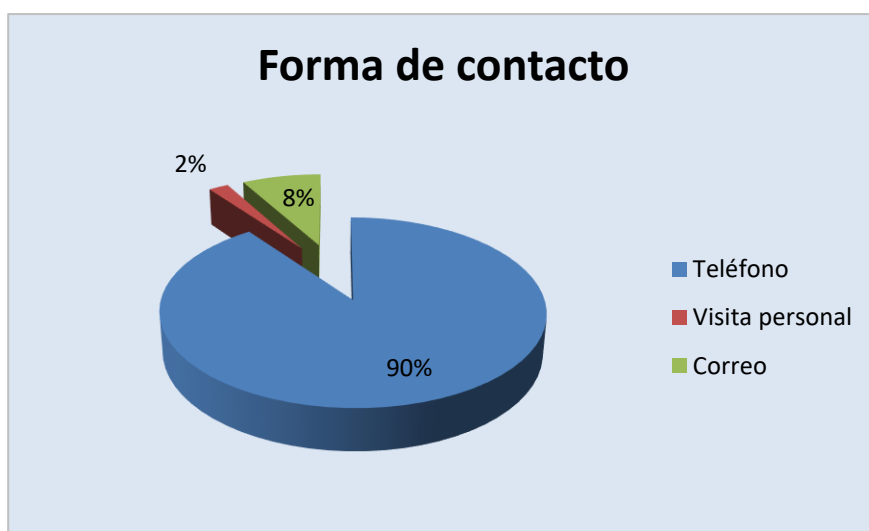


Figura 1

2. Ámbitos de actuación

El Servicio del Defensor del Profesor realiza actuaciones en diferentes ámbitos relacionados con el profesorado, la sociedad y la Administración.

En relación con el profesorado el Defensor del Profesor tiene cuatro líneas de trabajo:

1. Proporcionarle apoyo psicológico y jurídico. Orientar al profesor en su proceder ante determinados conflictos, facilitarle los recursos y las estrategias adecuadas.
2. Cursar reclamaciones y denuncias ante los órganos y personas competentes de la Administración.
3. Informar al profesorado de sus derechos y deberes.
4. Intervención ante la Administración y en los centros.

Para poder llevar a cabo esta tarea, ANPE-Madrid cuenta con un equipo de profesionales multidisciplinar, compuesto por profesores, psicólogos, pedagogos, abogados y delegados sindicales, cuyo objetivo es la ayuda y la mejora de la situación laboral del profesorado.

Nuestro servicio, creado en el año 2005, tiene como objetivo fundamental, dar a conocer a la sociedad los problemas que aquejan a la educación, así como las dificultades a las que se enfrentan los profesores en su día a día.

Nuestra prioridad es ayudar al profesorado y actuar como sus portavoces ante la Administración y la sociedad. Para ello, analizamos los datos que directamente nos proporcionan los docentes que contactan con nosotros, valoramos la causa de los conflictos —cada vez más complejos en la Comunidad de Madrid— y buscamos distintas posibilidades que ayuden al profesorado en el desempeño de su labor educativa.

Es necesario que la sociedad tome conciencia y asuma que el respeto mutuo es un valor fundamental para desarrollar una buena convivencia. Por ello, consideramos que para la Administración educativa debería ser una prioridad la defensa de los docentes y la dignificación de la profesión.

La difusión de toda esta información se ha producido a través de ruedas de prensa, presencia en los medios de comunicación y comunicados de prensa.

A continuación, se incluye el gráfico con las actuaciones llevadas a cabo por el SDP en el curso 2021-22:

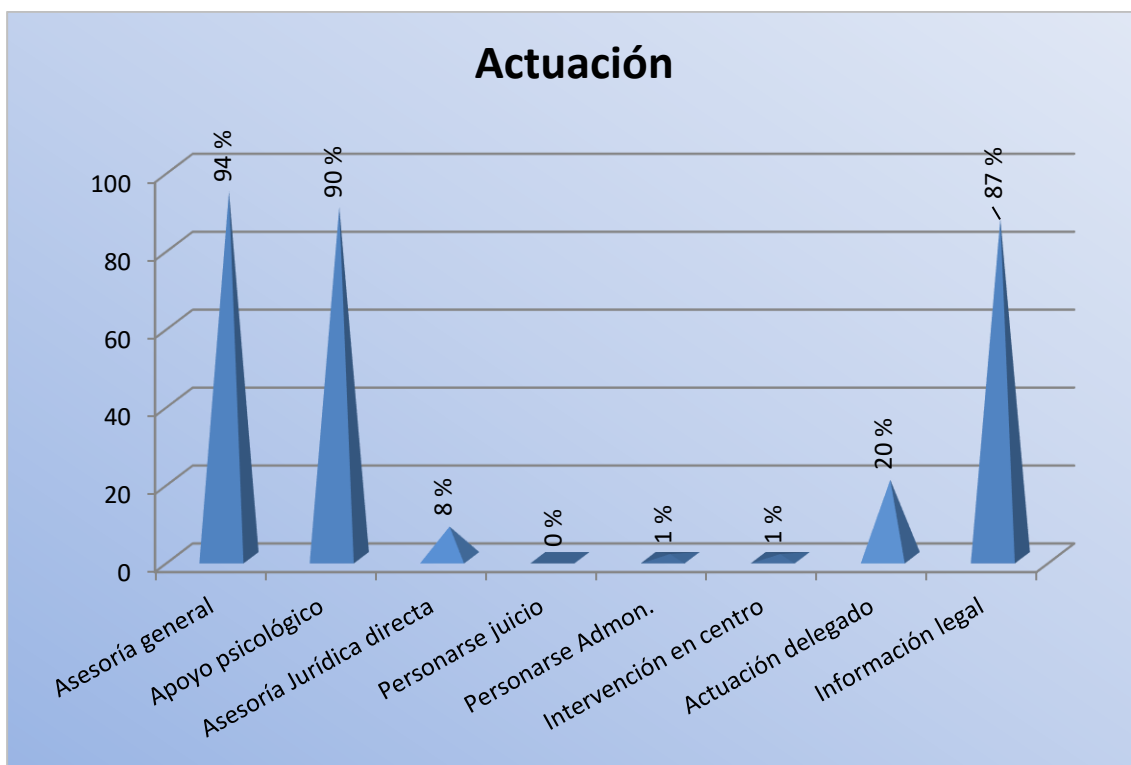


Figura 2

En líneas generales, las actuaciones llevadas a cabo desde el Defensor del Profesor se podrían dividir de la siguiente manera: un 94 % de los docentes que han recurrido a nuestro servicio ha precisado de asesoramiento general y un 90 % apoyo psicológico. Desde la Asesoría Jurídica hemos atendido a un 8 % de casos de forma presencial y telefónica. Además, hemos proporcionado información sobre legislación en un 87% de los casos.

Una de las características más importantes de nuestro servicio es la confidencialidad. En la mayoría de las ocasiones en que el profesor demanda nuestro asesoramiento, no desea que se intervenga en el centro directamente, para evitar problemas. Contactamos con la Administración, si el profesor está de acuerdo, en un 1% de los casos y los delegados de ANPE-Madrid han actuado en los centros en un 20 % de casos, siempre con el consentimiento de los profesores que nos han demandado ayuda.

3. Profesores que han utilizado nuestro servicio

A lo largo del curso 2021-2022, el número de docentes que se han puesto en contacto con nosotros asciende a 926 en la Comunidad de Madrid. El Defensor del Profesor, una prestación del sindicato ANPE-Madrid, es cada vez más conocido por la comunidad educativa y los profesores que han utilizado nuestro servicio nos van recomendando a sus compañeros. En este sentido, queremos destacar que, aunque se atiende principalmente a la enseñanza pública (98 % de nuestras actuaciones), también nos solicitan ayuda los profesores de la enseñanza concertada (2 %) y algún caso en la educación privada.

Atendemos a toda la Comunidad de Madrid. Somos conscientes que solo se pone en contacto con nosotros una parte de los docentes que tienen problemas en el desempeño profesional, bien porque los resuelven aplicando directamente la normativa vigente o bien porque consideran que denunciar una situación ante cualquier organismo les puede acarrear algún problema. Es decir, muchos de ellos se resignan a seguir soportando la situación por la que están atravesando, aunque esta llegue a provocarles estrés o ansiedad, con las consiguientes repercusiones en su salud física y mental.

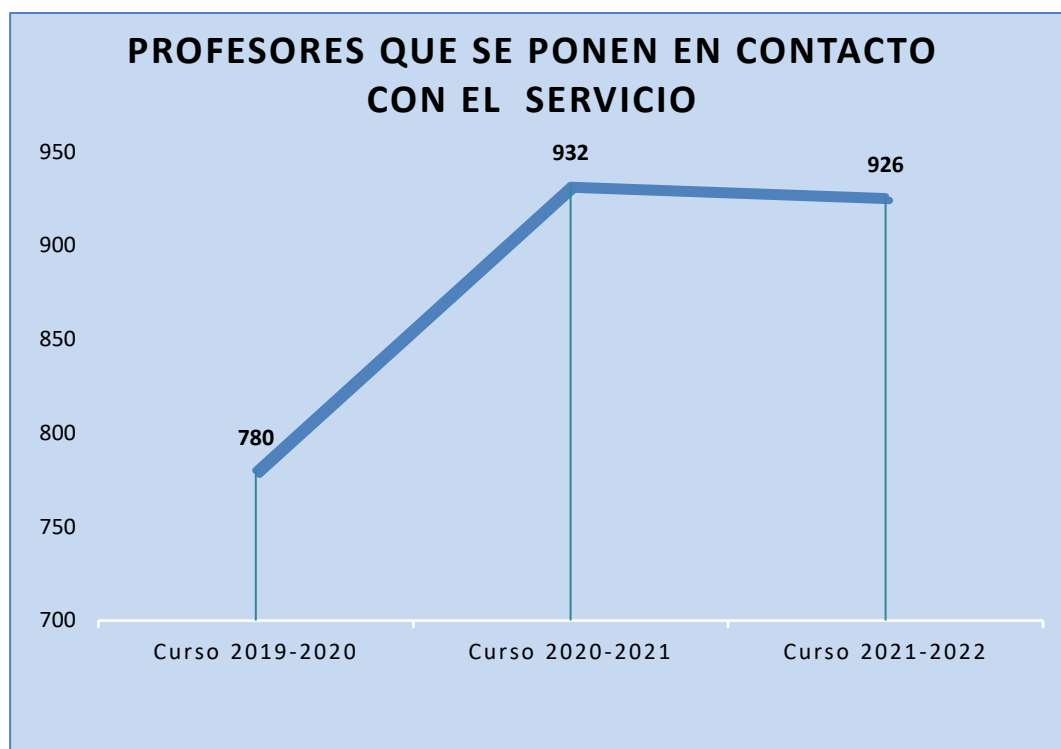


Figura 3

4. Distribución de las actuaciones por niveles

En la figura 4 se presenta la distribución por niveles de las actuaciones realizadas por el SDP.

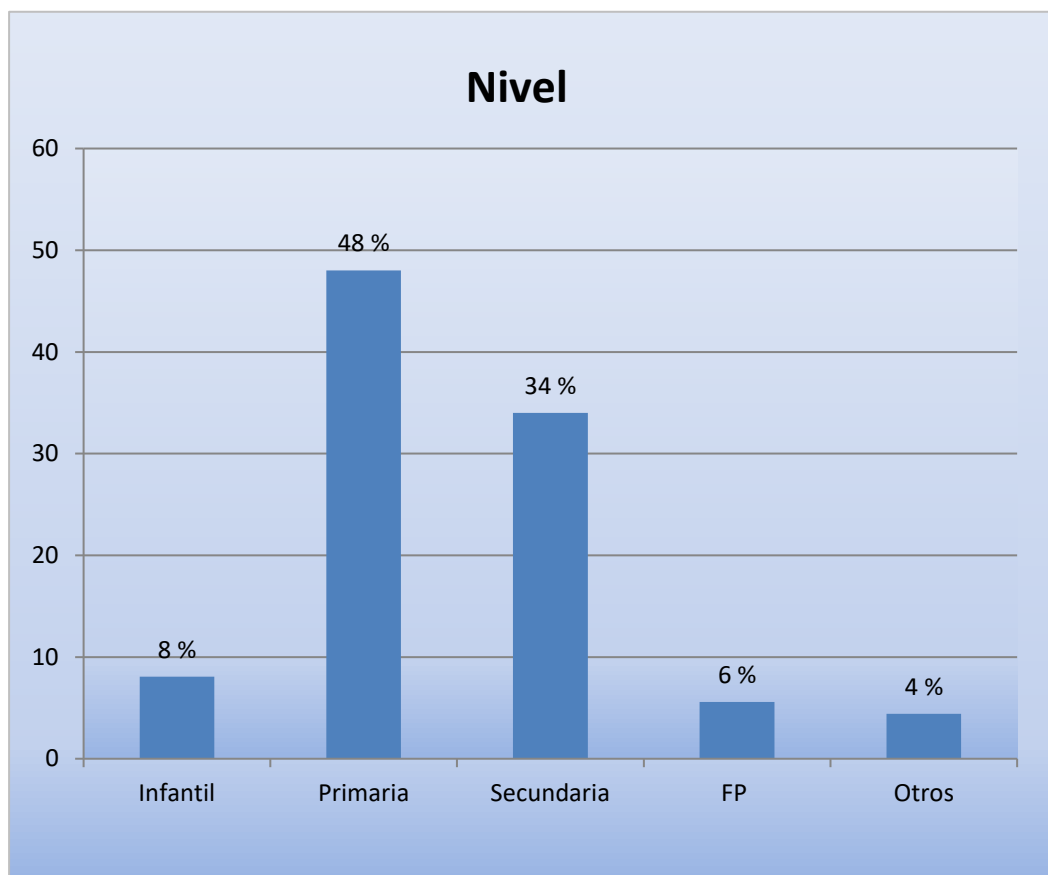


Figura 4

En cuanto a distribución por niveles, un 56 % de las actuaciones han sido sobre profesores de Educación Infantil (8 %) y Primaria (48 %).

Con respecto a la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, las actuaciones que hemos realizado han sido de un 34 %. En Ciclos Formativos de Grado Medio, Superior y Formación Profesional (FP) Básica, un 6 % y, por último, en Otros (Adultos, Conservatorios, Escuelas Oficiales de Idiomas, Danza, Escuela de Música...) se mantiene en un 4 %.

En la figura 5 se incluye la comparativa con respecto al curso pasado.

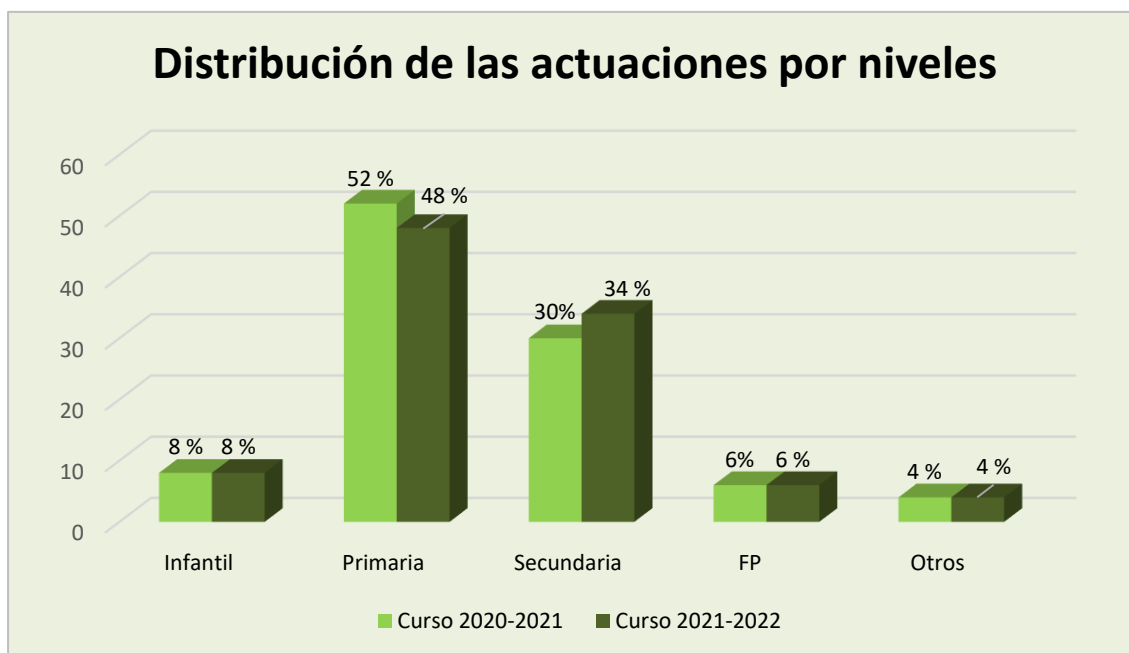


Figura 5

En cuanto a colectivos, como en el curso anterior, ha sido ligeramente mayor el porcentaje de profesores de infantil y primaria que se han puesto en contacto con nuestro servicio. Este colectivo principalmente denuncia tener problemas con las familias.

Se ha producido un aumento de profesores de secundaria que se han puesto en contacto con nuestro servicio. Ha aumentado de un 30% a un 34%. En comparación al curso anterior, al ser enseñanza 100% presencial, los conflictos se han visto incrementados.

En Formación Profesional, y otras enseñanzas el porcentaje se mantiene en los mismos niveles que el curso anterior un 6% en FP y un 4% en otros.

5. Principales problemas a los que se enfrenta el docente

Otro de los aspectos importantes denunciados por el profesorado a lo largo del curso son los conflictos de diversa índole que aparecen detallados en la figura 6 expuesta a continuación. Estos son los que más afectan en su estado de ánimo. Seguidamente, se incluye la comparativa respecto al curso anterior.

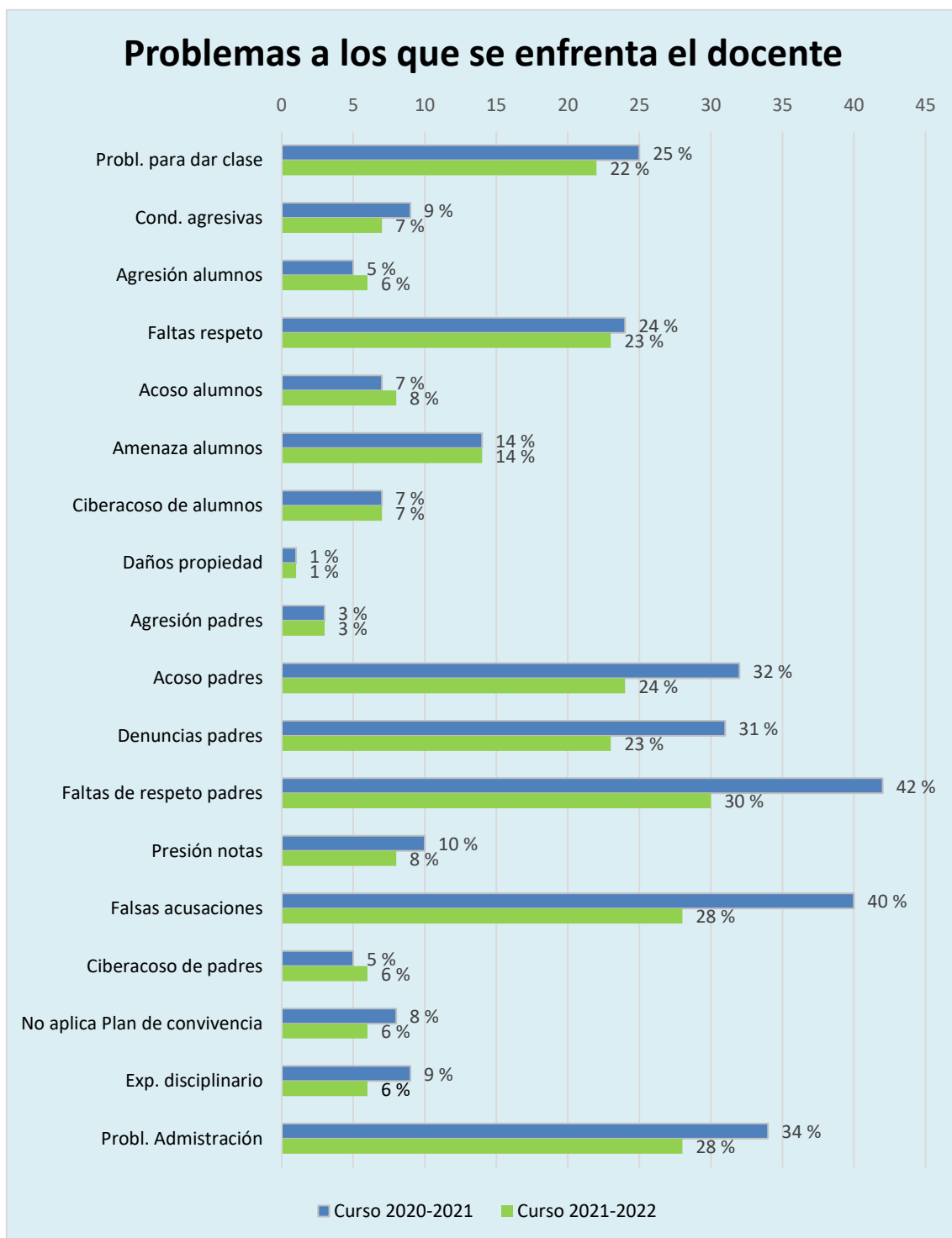


Figura 6

5.1. Conflictos relacionados con los alumnos

La siguiente figura muestra los porcentajes de los principales conflictos con los alumnos.

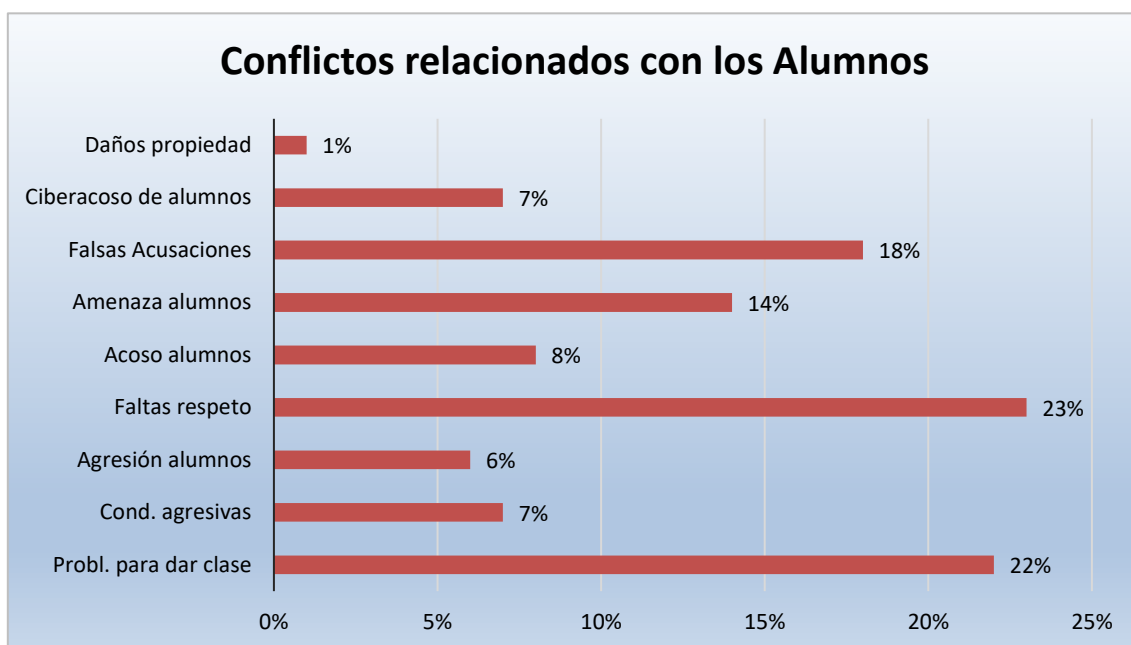


Figura 7

5.1.1. Problemas para dar clase en todos los niveles educativos

El 22% de los docentes que se han puesto en contacto con el servicio del Defensor del Profesor nos relatan que tienen problemas para dar clase. Como en años anteriores, ésta es una de las problemáticas que más afecta a los docentes. También constatamos que este problema se continúa dando con mayor frecuencia en la enseñanza de alumnos de mayor edad: secundaria, bachillerato, FP básica, FP de grado medio...

En Educación Primaria, dado que las edades de los niños y sus etapas evolutivas son muy diferentes a las de Secundaria, la problemática con los alumnos no es tan acusada. Aunque los profesores van percibiendo progresivamente cómo los alumnos de Primaria, y de cursos cada vez más bajos, tienen conductas disruptivas, amparados por sus padres, que afectan no solo al profesorado sino también a sus propios compañeros.

Los centros educativos cuentan con el Decreto de Convivencia 32/2019 del 9 de abril de la Comunidad de Madrid y el Decreto 60/2020 del 29 de julio que lo modifica. Lo importante es aplicarlos cuando son necesarios, porque cuando no se hace, las conductas disruptivas son reforzadas y se generalizan en el grupo. La conflictividad seguirá avanzando (se percibe que las malas actuaciones no tienen consecuencias), las clases se vuelven ingobernables y se conculca el derecho a la educación del resto del alumnado.

Destacamos, un año más cómo los profesores ponen de manifiesto que una de las posibles causas de los problemas que se producen con los alumnos, sobre todo en Secundaria, es la falta de motivación hacia el aprendizaje. En ocasiones estos alumnos no tienen claro sus intereses y perciben la enseñanza no como formación sino como algo que se les impone de forma obligatoria. La ausencia de expectativas de algunos de ellos, la actitud permisiva y sobreprotectora de algunos padres, el desinterés y la falta de claridad respecto a sus objetivos, etc., los llevan a adoptar una actitud desafiante hacia el profesor y, como consecuencia, cada vez es más difícil impartir contenidos y mantener la convivencia en estos niveles.

Caso 1

“Les llamo porque me encuentro en una situación muy complicada con mi tutoría y necesito que me asesoren en este tema.

Soy tutora de un grupo de 3º de la ESO muy difícil. Es una clase muy heterogénea con un elevado número de repetidores y con un nivel de conocimientos muy bajo, esto se pudo contrastar mediante la evaluación inicial que realizamos todos los años.

Desde el inicio del curso se formó un grupo de alumnos que boicoteaban las clases continuamente. Esto hacía que fuese muy difícil dar las clases. Las quejas de mis compañeros son diarias. Se iniciaron los partes por incidentes de todo tipo. Al ser yo la tutora, intenté reconducir la situación con tutorías con los padres, y llamadas de teléfono y a la vez lo puse en conocimiento de Jefatura de Estudios.

Pero todo empeoró cuando este grupo de alumnos consiguió arrastrar al resto de la clase. Se ha llegado a generalizar una situación de caos en el aula: no sacan los libros, no hacen los ejercicios, el ruido es constante. Me siento con una impotencia enorme. Los partes no sirven para nada, no les afectan, se sienten impunes ante sus conductas que además normalizan continuamente.

Sus padres manifiestan que no pueden con ellos y yo como tutor estoy analizando esta situación para ver qué se podría hacer”.

5.1.2. Conductas agresivas entre alumnos

El 7% de los profesores nos denuncian que se han producido conductas agresivas entre los alumnos. Esta problemática ha disminuido ligeramente con respecto al curso anterior.

Como ya hemos explicado en otras memorias, el perfil de estos alumnos es de dos tipos:

Uno está formado por aquellos niños y adolescentes a los que no se les ha puesto ningún límite, y actúan con agresividad hacia cualquiera que no se doblegue a sus deseos. No toleran la frustración y, por desgracia, muchas veces son amparados y reforzados por unos padres permisivos que disculpan continuamente a sus hijos.

El otro grupo de alumnos son los que tienen problemas psicológicos o psiquiátricos, que necesitan ayuda terapéutica. Para este tipo de alumnos se necesita realizar una evaluación psicopedagógica a la que, en ocasiones, se oponen los propios padres. Es fundamental la cooperación familia-escuela para que sean atendidos en Salud Mental y, si fuese necesario, derivarlos a un CET (Centro Educativo Terapéutico) donde personal especializado les pueda atender de forma personalizada. Es prioritario que la Administración tome conciencia de esta problemática, agilizando todos los mecanismos para que estos alumnos reciban la atención que necesitan, tanto desde los Servicios de Salud Mental como mediante la escolarización adecuada.

Los centros educativos cuentan con el Decreto de Convivencia y el Protocolo de Acoso Escolar que son la base para garantizar la seguridad de todos sus miembros. No se puede tolerar que haya grupos de alumnos que tengan comportamientos intimidatorios y violentos hacia sus compañeros y profesores.

Los centros educativos cumplen una función educadora en los que tiene que primar el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Caso 2

“Hay un problema en mi clase y no sé cómo proceder. Este año tengo una alumna nueva que ha venido de otro barrio. Al principio no quise dar mucha importancia al comportamiento de esta niña, pensando que se debía adaptar.

El problema que está surgiendo es que esta chica es cada vez más agresiva y se está enfrentando a los alumnos más movidos de mi aula.

Su agresividad, al principio, fue más sutil: pequeños empujones, insultos, faltas de respeto, comportamientos desafiantes. Últimamente, en los recreos no hay día que no esté enzarzada en una pelea.

He tenido varias tutorías con la familia, pero no alcanzamos acuerdos. Intento que el orientador del centro pueda tener una entrevista con ella, pero de momento debido a la carga de trabajo del orientador, no ha sido posible, hay alumnos con problemáticas más urgentes.

Estoy preocupado, el clima en la clase cada vez peor, hay más agresividad en el grupo y estoy muy intranquilo. Les llamo para que me digan qué puedo hacer con esta situación”.

5.1.3. Faltas de respeto

A pesar de haberse producido un ligero decremento en la incidencia de faltas de respeto e insultos al profesorado en este curso, continúa siendo el indicador más elevado. En total, un 23% de los docentes nos han manifestado haberlo sufrido.

Un dato relevante es que esta problemática ya no solo se produce con alumnos de Secundaria, FP, sino que muchos profesores de primaria, ya nos manifiestan que algunos alumnos tienen faltas de respeto hacia su persona, malas formas y actitudes chulescas.

El problema se produce cuando estos comportamientos se llegan a normalizar y se relativizan; de tal manera que hay una aplicación laxa de la normativa o directamente no se aplica. Esto provoca que muchos profesores se resignen a seguir soportando estas situaciones y adopten la postura del profesor “plastilina” (pasar de todo y adaptarse a todo), porque llegan a pensar que “no se puede hacer nada”. Pensamientos que finalmente, les afectan a su salud física y mental.

Caso 3

“En este curso he empezado a impartir clase de PEMAR en 3º de Secundaria con mucha ilusión. Lo primero que me ha llamado la atención es la falta de respeto que tienen hacia sus compañeros y hacia mí, que soy su profesor.

Sus malos modos, sus insultos, sus actitudes agresivas son constantes llegando a normalizarlas.

Intento hacerles ver que, si ellos no respetan, nadie les va a respetar. Les digo que el clima de respeto en el aula es fundamental para que nos podamos escuchar y poder dar la clase Me cuesta mucho el que tengan en cuenta unas mínimas normas de educación y respeto.

Veo también, que esto va unido a un desinterés total por el aprendizaje.

El comportamiento que presentan en la clase es muy negativo, es muy difícil motivarles y que exista un clima de trabajo en la clase.

Esta situación con este grupo me está afectando anímicamente ya que es muy difícil acometerla con éxito. Me gustaría que me asesoraran en esta cuestión”.

5.1.4. Agresiones de alumnos al profesor

Partiendo de la máxima “tolerancia cero” ante todo tipo de agresiones, es esencial que tanto profesores como alumnos se sientan seguros en los centros educativos, para que se pueda desarrollar el proceso de enseñanza - aprendizaje con toda normalidad.

El porcentaje de alumnos que agreden a sus profesores se ha incrementado en un 1%, pasando de un 5% a un 6%. Un porcentaje inadmisibles, se trata de un dato gravísimo. Cualquier agresión a un docente debe ser inmediatamente sancionado como falta muy grave, conllevando la expulsión y cambio de centro.

Destacamos que cada vez, en mayor número, los profesores han tomado conciencia de la necesidad de denunciar y que a nivel judicial, ha habido en los últimos años, varias sentencias a favor del profesorado por agresiones o atentado contra la autoridad, lo que llevó a que se aprobase una enmienda al Art. 550 del Código Penal en marzo de 2015, que considera autoridad a funcionarios sanitarios y de educación.

“Son reos de atentado los que agredieren o con intimidación grave o violencia opusieran resistencia grave a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos o los acometieren cuando se hallen en el ejercicio de las funciones de su cargo”.

“Los atentados serán castigados con las penas de prisión de 1 a cuatro años y multa de 3 a 6 meses si el atentado fuera contra autoridad ... son atentados son actos de atentado los cometidos contra los funcionarios docentes o sanitarios que se hallen en el ejercicio de las funciones de su cargo”.

Tristemente hemos constatado que estas actitudes agresivas: empujones, zancadillas, mordiscos, patadas, lanzamiento de objetos ... no son exclusivos de alumnos de Secundaria y Formación profesional también se están produciendo en Infantil y Primaria.

Toda esta problemática se agrava cuando el entorno familiar del alumno le disculpa, justifica y ampara, con una protección mal entendida.

Caso 4

“Les llamo porque estoy perpleja y afectada anímicamente. Espero que me puedan ayudar.

Cuando me incorporé al centro ya me comentó la jefa de Estudios que tenía una alumna de 6 de Primaria con un comportamiento muy complicado. El centro intentó que la orientadora hiciera un seguimiento de la niña, pero la familia se ha negado rotundamente.

En el inicio del curso, en mi tutoría, me percaté de que esta alumna tiene una actitud muy extraña. Es muy agresiva con sus compañeros y en cuanto no se hace lo que ella quiere, presenta unos berrinches enormes.

En este momento, les llamo porque mi alumna me ha agredido. Esto se ha producido al llamarle la atención porque no dejaba jugar a sus compañeros y al acercarme, ha empezado a darme patadas y ha intentado propinarme puñetazos. Me he quedado estupefacta. No he sabido reaccionar.

Tengo que hacer un informe de lo que ha sucedido y me gustaría que me indicaran qué más puedo hacer. Nunca, ningún alumno tuvo este comportamiento hacia mí. Estoy absolutamente perpleja”.

5.1.5. Acoso y amenaza de alumnos a profesores

Las amenazas de alumnos a profesores se encuentran en el mismo porcentaje que el curso anterior (14%).

Estas amenazas no solo están relacionadas con agresiones físicas (“ya verás cuando llegues a tu casa, mis colegas y yo te buscaremos fuera...”) sino que se concretan en amenazas que cuestionan su capacidad profesional, falsas acusaciones que buscan minar su autoridad y autoestima (“vamos a hacer que te echen, mis padres te van a denunciar, hemos hecho un escrito en contra tuya, te vas a enterar...”)

El acoso de alumnos al profesor entra dentro del maltrato psicológico que muchos docentes denuncian. Este parámetro también ha aumentado con respecto al curso anterior (8%), se ha producido un incremento del 1%.

Esta intimidación se da más en institutos y centros de formación profesional, cuando el profesor intenta mantener un ambiente de estudio y orden que permita un proceso de enseñanza aprendizaje adecuado.

Hay ciertos alumnos que actúan con total impunidad, son muy conscientes de sus derechos, pero no de sus deberes.

Desde el servicio del Defensor del Profesor reiteramos la necesidad de que todos los estamentos de la sociedad valoren la profesión del docente, porque si los alumnos perciben que se puede cuestionar o difamar al profesorado sin ninguna consecuencia, este aprendizaje es el que llevarán en su vida adulta como escala de valores.

Caso 5

“Estoy impartiendo clase en un EEOOII

La presión de mis alumnos con las notas y la pronunciación es un hecho que se repite todos los cursos. Ya estoy acostumbrada a ello.

Pero lo que me está ocurriendo este año no me lo puedo creer.

Tengo una alumna que es bastante mayor y que siempre está protestando de las actividades y exámenes, así como de la pronunciación que tengo ya que dice que es americana y no inglesa.

Lo que en un principio era una queja individual se está transformando en una queja de todo el grupo. Esta alumna es la líder.

Me están cuestionando hasta mi forma de impartir las clases. El colmo ha sido cuando han intentado recusar un examen que les he puesto, alegando es muy difícil. Me ha dicho que me va a echar de mi trabajo porque no tengo ni idea de dar clase....

No daba crédito a lo que le escuché. Nada de lo que dice es cierto, ya que saben perfectamente cuál es el temario y mis criterios de evaluación.

Los alumnos han hecho un escrito en el registro del centro quejándose de mi trabajo.

Nunca he tenido problemas con mis alumnos. Todo lo que están diciendo los alumnos no es verdad. Estoy sufriendo un acoso y derribo liderado por esta alumna. Me encuentro fatal.

Esta situación me está suponiendo mucho estrés. Os llamo porque no sé cómo actuar ante estos acontecimientos en los que me siento tan desprotegida e impotente.”

5.1.6. Ciberacoso. TIC (foros, grabaciones, WhatsApp, redes sociales...)

El uso de las nuevas tecnologías para difamar, insultar y acosar se mantiene en el mismo porcentaje que en el curso anterior (7%).

Debemos destacar la gran labor de concienciación que está llevando a cabo el Cuerpo de Policía en los centros educativos, ya que, a través de charlas, les informan de la gravedad del uso de las nuevas tecnologías como herramientas para humillar, insultar y vejar a profesores y compañeros. Les indican que son delitos que no quedan impunes.

Consideramos muy necesario la colaboración de la Administración y la comunidad educativa para depurar responsabilidades en estos actos.

Caso 6

Buenas tardes.

Les llamo porque uno de mis alumnos de 6º curso de educación primaria se ha metido en una de mis redes sociales y me ha insultado a través de la misma. He hecho el pantallazo a su comentario y ahora no sé cómo tengo que actuar porque a las cuatro horas de haberlo colgado lo ha quitado. Me gustaría que me indicasen cómo proceder ante la posible denuncia ante la guardia civil y cómo tengo que comunicarlo en mi centro educativo para la correspondiente sanción según el correspondiente decreto de convivencia.

5.1.7. Daños contra la propiedad

Este parámetro se mantiene en el mismo porcentaje que el curso anterior (1%).

Los profesores nos denuncian actos como hacer pintadas y arañazos en sus coches, sustracciones de objetos personales, móviles, llaves, bolsos, daños en prendas de vestir... Estos actos suelen ser venganzas personales ante apercibimientos puestos al aplicar el Decreto de Convivencia.

El alumno se considera agraviado y canaliza su frustración con estos actos vandálicos.

El problema se agrava cuando los padres defienden y no aceptan la sanción correspondiente y se niegan a cumplir la normativa del centro.

Caso 7

Buenos días.

Les llamo porque estoy muy nerviosa. Soy profesora de Formación Profesional y hoy cuando salía del instituto me he dado cuenta de que unos cuantos de mis alumnos y alumnas estaban cerca de mi coche. Cuando me iba a subir junto con mis hijos (que también estudian en el mismo centro), me he dado cuenta de que ese grupito de alumnos se estaba riendo. A los cinco minutos de estar conduciendo he notado que el coche se desplazaba a la derecha y me he tenido que parar ver cuál era el posible motivo del mismo. Entonces me he dado cuenta de que las ruedas estaban desinfladas y he tenido que llamar a la grúa. Necesito saber si tengo derecho a pedir revisión de las grabaciones de las cámaras del centro para saber quién ha sido el que ha desinflado las ruedas ya que no era solo una rueda sino las cuatro y he pasado mucho miedo tanto por mí como por mis hijos. Estoy en un estado de ansiedad tremendo. A ver si pueden orientarme sobre a quién dirigirme

5.1.8. Falsas acusaciones de alumnos

A través de las llamadas y correos que recibimos de los docentes, hemos decidido, en el Servicio, considerar las falsas acusaciones de los alumnos como un apartado propio, ya que los profesores nos relatan que continuamente los alumnos les acusan de hechos y actuaciones que no son ciertas, provocándoles una situación de indefensión que repercute negativamente en su estado anímico. Un 18% nos comunican que han tenido este problema.

Caso 8

Buenos días.

Les escribo porque después de haber indicado a mis alumnos y alumnas las notas del segundo trimestre, el director de mi instituto me ha comunicado que quería hablar conmigo porque ha recibido varios mensajes anónimos exponiendo que he suspendido a muchos estudiantes porque “les tengo manía”. Además, una madre ha ido a hablar con el equipo directivo porque quiere dirigir una reclamación contra mí porque he suspendido a su hija sin motivos.

Yo tengo los criterios de calificación colgados en mi blog y los padres y madres los conocen porque además los comento en todas las reuniones de padres y los he entregado a los estudiantes desde el principio de curso. Me parece muy injusto que se me acuse libremente de algo que no es cierto y que se ponga en tela de juicio mi profesionalidad. No entiendo cómo puede ser tan fácil desprestigiar a un profesional ni por qué tengo yo que defenderme de algo que no he hecho simplemente porque alguna persona (y además de forma anónima) diga que sí lo he hecho. A ver si pueden orientarme.

5.2. Conflictos relacionados con los padres

La problemática relacionada con los padres ha sufrido un descenso porcentual en todos los indicadores, excepto en ciberacoso que se ha incrementado ligeramente y agresión que se mantiene un mismo porcentaje. Aunque queremos resaltar que sigue siendo preocupante que una cuarta parte de los profesores nos relaten que han sufrido faltas de respeto de padres, acoso, falsas acusaciones...

El perfil de estos padres suele ser muy semejante: padres que solo escuchan la versión que les cuenta su hijo, relatando la típica frase “mi hijo nunca miente”, padres que no aceptan la realidad, disculpan y justifican cualquier acción de su hijo, justificando cualquier comportamiento por un cariño mal entendido. Se trata de un perfil de padres que no confían en el profesor.

Acusan a éste de tenerle manía, de maltratarle psicológicamente. Normalmente, se producen estos comentarios y reacciones cuando se ha tenido que sancionar al alumno por comportamientos inadecuados. También se produce cuando los padres no están de acuerdo con las notas, o cuando el profesor ha manifestado que no tiene las tareas realizadas.

En Educación Infantil y Primaria se observa un excesivo proteccionismo de algunas familias y un afán de controlar la vida del centro en beneficio de sus hijos. Esto los lleva a protagonizar conductas antisociales y violentas. En estos casos los progenitores no dudan en enfrentarse al profesor, denunciarle o injuriarle si con ello consiguen que su hijo saque partido de la situación o imponer su criterio educativo, aunque sea a costa de infringir las normas, pisotear los derechos de sus propios compañeros o difamar al docente.

Son padres que no solo no confían en el profesorado, cuestionan su capacidad docente, su forma de explicar y evaluar, su metodología, ... la crítica es constante.

La figura 8 incluye los porcentajes relacionados con los conflictos relacionados con los padres.



Figura 8

5.2.1. Agresión física al profesorado por parte de padres

El porcentaje de actuaciones que hemos recibido este curso, denunciando agresiones de padres o familiares, se mantiene en el mismo nivel que el curso anterior, un 3%. Como hemos indicado en el apartado de agresiones de alumnos al profesorado, cada vez más profesores denuncian estos hechos, la ley 2//2010 de 15 de junio de Autoridad del Profesor y la modificación del artículo 550 del Código Penal en marzo de 2015, ha supuesto que el profesorado se sienta más respaldado en su labor docente. Ya que agredir a un profesor cuando se halle en el ejercicio de sus funciones, es considerado atentado contra la autoridad y conlleva hasta cuatro años de cárcel.

Las agresiones que nos han descrito los profesores son de muy diferente tipo: desde tirones de pelo, empujones, lanzamiento de objetos, intimidaciones con el objeto de retenerlo en algún lugar. Estos hechos se producen tanto en el centro educativo como en cualquier otro lugar público.

El perfil de estos padres suele ser personas violentas y agresivas que piensan que pueden amedrentar a toda la comunidad educativa.

Desde el Servicio del Defensor del Profesor consideramos que es fundamental que la Administración emprenda acciones administrativas contra estas familias, que actúe de oficio. Que no sea el profesor el que se tenga que cambiar de centro o tenga que recurrir a una baja laboral.

Reclamamos TOLERANCIA CERO hacia cualquier tipo de violencia en un centro educativo.

Caso 9

Les escribo este correo porque hoy ha sido uno de los peores días de mi vida. Una madre ha venido al colegio preguntando por mí porque decía que yo había maltratado a su hija y le había insultado. El director del centro le ha dicho que debía tener cita previa porque no se puede ir sin avisar al centro ya que hay que organizar las citas.

Como venía muy nerviosa, la jefa de estudios le ha dicho que en la exclusiva me pediría poder reunirnos las tres (la madre, la jefa de estudios y yo) para aclarar la situación. Efectivamente, me han comunicado que en la hora de exclusiva íbamos a reunirnos las tres y mi sorpresa ha sido que nada más entrar en el despacho de la jefa de estudios, la madre me ha empujado y ha empezado a gritarme que me iba a denunciar a la policía y a inspección educativa porque he pegado a su hija, la he dejado en ridículo delante del resto de la clase y un largo etcétera ante mi total sorpresa e indignación. Les llamo porque quiero saber cómo poner una denuncia y cómo ponerme en contacto con la dirección de área para iniciar el proceso del protocolo de violencia de la Comunidad de Madrid porque no voy a permitir que esto quede de esta forma. Estoy muy asustado, pero no puedo permitir que esto vuelva a pasar.

5.2.2. Acoso de padres

Esta problemática ha disminuido significativamente con respecto al curso anterior, aunque consideramos muy grave que casi 1 de cada 4 profesores nos indiquen que han sufrido acoso por parte de las familias.

Se trata de uno de los problemas que más denuncia el profesorado.

Como hemos explicado anteriormente, el perfil de estos padres son los que creen al cien por cien la versión de sus hijos, son padres que justifican “todo”, sobreprotectores. Consideran que ellos son los que tienen que marcar las pautas de actuación en el centro educativo, el profesor y el centro se tienen que adaptar a sus exigencias.

Hoy en día, se puede observar cómo los padres, en lugar de hablar directamente con el profesor cuando perciben un posible problema en relación con sus hijos (descenso de notas, problemas de convivencia en la clase, desacuerdo en la evaluación de alguna materia...), directamente se dirigen hacia la figura del director del centro o incluso del inspector de zona. De esta forma, se pierde la deferencia de hablar primero con el tutor o el especialista que da clase a su hijo para poder delimitar el problema y su posible solución. Esto es especialmente importante a la hora de tratar con padres conflictivos, los cuales de forma agresiva ponen en duda toda acción del profesor, ya que se quejan por escrito, por redes sociales o incluso poniéndose en contacto con el inspector de zona vía telefónica, fax o correo electrónico.

El problema se agrava cuando, el acoso se mantiene en el tiempo. De tal manera que buscan apoyo en otros padres. Se va extendiendo los infundios, exagerando cualquier actuación. Estos padres acosadores buscarán una camarilla a su alrededor, para ir sembrando la duda de la profesionalidad del profesor, para desacreditarle delante del resto de la comunidad educativa.

Caso 10

Buenas tardes.

Les llamo porque ya no puedo más. Soy maestro de un grupo de segundo de primaria que está sufriendo el acoso de un padre que me está calumniando en las redes sociales, en el grupo de wasap de los padres, me escribe emails a mi correo profesional de educamadrid.org y ha presentado varios escritos amenazantes en el centro contra mi persona. También ha ido a hablar con la inspectora y le ha contado una historia increíble (sin pruebas) sobre mi metodología en clase. Incluso reconoce en los escritos que me dirige que ha metido un móvil dentro de la mochila de su hija para grabar los audios y saber todo lo que ocurre en la clase. Me parece increíble todo lo que me está ocurriendo y todo lo que este señor se está inventando sobre mi trabajo.

Afortunadamente, el equipo directivo me apoya y los padres y madres del resto de los niños han redactado a mi favor un escrito indicando que este padre se dedica a decir barbaridades de mí en el grupo de padres y que le han tenido que echar del mismo porque solo se dedicaba a hablar mal de mí. Me estoy pensando denunciarle por los comentarios que ha puesto en mis redes sociales donde además estos los ha mandado desde su cuenta oficial.

Por favor, necesito que me ayuden porque estoy desesperado.

5.2.3. Falsas acusaciones y denuncias de padres

Tanto las falsas acusaciones de padres como las denuncias han disminuido con respecto al curso pasado. Las falsas acusaciones están en un 28% y las denuncias en un 23%.

Queremos resaltar que es muy importante que al profesor se le reconozca la “presunción de veracidad” prevista en la Ley de Autoridad del Profesor, ya que este se enfrenta muchas veces a situaciones en las que se le acusa de unos hechos exagerados, manipulados o que nunca se han producido, por parte tanto de alumnos como de padres.

Las llamadas que hemos recibido nos indican que los profesores, cuando se enfrentan a este tipo de problemática, se encuentran con una actitud de desconfianza e incluso de hostilidad (reproches, malos modos, amenazas veladas) por parte de instancias superiores (equipos directivos e Inspección).

Por supuesto que es necesario aclarar los hechos cuando se producen quejas y denuncias o falsas acusaciones, pero lo que está de más son los malos modos, las recriminaciones innecesarias y prematuras, y la condena antes de recabar información. Estas situaciones se producen con mucha frecuencia y provocan una sensación de indefensión en el profesorado. Defenderse de medias verdades o simples calumnias a veces no es una tarea sencilla, especialmente si no se cuenta con una actitud de confianza por parte de sus superiores.

Es fundamental que la actitud, tanto de los equipos directivos como de Inspección, sea de confianza y respeto al profesorado, hacia su trabajo como docente y, por supuesto, reconocerle su “presunción de inocencia” como a cualquier otro ciudadano.

Caso 11

Este curso soy la tutora de un grupo de 3 años. Llevo más de 20 años en la enseñanza y nunca me había sentido tan impotente e indefensa como en estos momentos.

Esta mañana, los padres de un alumno mío me han acusado de maltratar a su hijo, y literalmente me han dicho “que como volviera a suceder me denunciarían en la comisaría”.

Yo les he dicho que nunca trato mal a los niños y a qué se referían en concreto, ellos simplemente relatan que su hijo “nunca miente”, y con estas palabras se marchan.... Me he quedado sorprendida y muy preocupada, cuando han terminado de entrar en clase el resto de mis alumnos y aprovechando que a primera hora está conmigo la profesora de inglés, me he dirigido a la dirección del centro para hablar con mi director. Este me comenta que efectivamente ha recibido un correo de estos padres comunicándole la misma acusación.

El director y yo hemos acordado convocarles a una reunión para que nos expliquen lo que según ellos ha ocurrido en el aula.

Estoy en estado de shock... porque nunca pensé que esto me podría pasar. Soy una gran profesional que trato con suma deferencia a mis alumnos; jamás he maltratado a un niño. Le he explicado a mi director que estos hechos son absolutamente falsos.

5.2.4. Falta de respeto de padres

Un 30% de profesores nos han notificado este hecho, dato que es muy alarmante, porque consideramos que el respeto entre toda la comunidad educativa es una pieza clave para conseguir un adecuado clima de convivencia en el centro. El hecho de que exista una falta de respeto de los padres hacia los profesores hace que estos vean cómo sus alumnos perciben que sus padres no valoran la figura ni el trabajo del docente y menoscaban su autoestima y autoridad.

Este apartado está muy relacionado con el apartado anterior.

Caso 12

Ayer recibí un correo de unos padres en el que me pedían que les aclarase el contenido de una explicación de mi clase de Geografía e Historia. Según ellos, el tema que traté tenía una visión sesgada y partidista, no solo hacían este tipo de comentarios, sino que también ponían en duda mis conocimientos sobre la materia, además de una serie de críticas en las que creo que se me faltaba el respeto de forma intolerable.

Lo he puesto en conocimiento de mi equipo directivo y de mi jefa de departamento. Vamos a convocarles a una reunión y quiero dejar claro las graves acusaciones que han hecho sobre mí.

Les llamaba por si me podían asesorar como debo llevar a cabo dicha reunión.

5.2.5. Presión para modificar notas

El Porcentaje de llamadas recibidas que denuncian presiones para modificar las notas han sufrido un ligero descenso, situándose en un 8%.

Destacamos que esta presión antes se producía en su mayoría en el ámbito de Secundaria y Bachillerato, pero en estos últimos cursos bastantes profesores de Primaria nos han contado que esta presión también les ha ocurrido a ellos. Los métodos de presión para conseguir este cambio de nota es presentar quejas y escritos a los equipos directivos, inspección e incluso a la Asociación de Padres.

Se cuestionan los criterios de evaluación de la asignatura, las programaciones hechas por el profesor, su metodología.

Todo es válido para conseguir un cambio de nota, el objetivo es pasar de curso, no se valora los conocimientos mínimos que tiene el alumno de la materia. Se devalúa el concepto de aprobar.

Esto es un error, puesto que el alumno al curso siguiente tendrá unas dificultades mayores para seguir la materia.

Caso 13

Soy profesora de Lengua Castellana y Literatura en un IES de Madrid, les llamo porque tengo dudas de cómo proceder sobre unos correos que han dirigido un grupo de padres a la dirección de mi centro, cuestionando los exámenes y mis calificaciones en un grupo de 3º de la ESO.

Lo primero que quiero indicar es que ninguno de estos padres ha pedido una reunión conmigo, para revisar los exámenes de sus hijos.

En este correo afirman que los exámenes son muy difíciles y que no pregunto lo que explico en clase. Esto es totalmente falso, ya que todo está más que explicado y los contenidos de los mismos muy trabajados.

Tengo una reunión con mi departamento para tratar este tema. Me siento injustamente cuestionada y muy frustrada por la situación.

5.2.6. Ciberacoso a profesores

Un 6% de profesores nos indican que un padre o un grupo de padres han utilizado las redes sociales para insultar, difamar, acosar, vejar a su persona o a su centro. Este dato ha sufrido un ligero ascenso con respecto al curso pasado.

Las redes sociales desempeñan un papel cada día más activo a la hora de fomentar la calumnia y el desprestigio del profesorado y del equipo directivo; convirtiendo así un problema particular en algo general, con el consiguiente linchamiento público de los profesionales: *difama que algo queda*.

En los cursos de Infantil y Primaria se está dando un fenómeno muy preocupante, que es el uso de *WhatsApp* en los grupos de padres, en los que se vierte todo tipo de acusaciones. Estas calumnias, repetidas una y otra vez, acaban sembrando la duda sobre la profesionalidad del docente, se crea un clima de desconfianza, y todo esto llega a acarrear consecuencias muy perjudiciales para el profesor.

Caso 14

Soy tutor de un grupo de 3º de primaria. He tenido una tutoría con una madre de un alumno mío donde hemos estado hablando de diferentes temas aparte del rendimiento académico de su hijo y me he quedado muy preocupado con la información que me ha trasladado.

Me comenta que hay un grupo de WhatsApp de padres de clase. Al inicio de curso los padres participaban preguntando por temas de materiales, deberes... temas generales, pero que últimamente hay una serie de comentarios por parte de algunos padres que insinúan que yo no tengo un comportamiento adecuado con mis alumnos: les gritó mucho, que algunos niños van a clase con miedo, que les castigo si no hacen bien los deberes y otra serie de comentarios que he intuido de mayor gravedad.

He informado a esta madre que es totalmente falso que yo tenga este comportamiento con mis alumnos. Voy a convocar una reunión de padres en breve y les agradecería que me asesoraran sobre cómo llevarla a cabo.

5.3. Problemas con la Administración

Este parámetro ha sufrido un ligero descenso con respecto al curso anterior. Un 28% de profesores nos manifiestan que han tenido problemas con la Administración.

Este dato nos preocupa, ya que los profesores nos transmitan que no se sienten respaldados por la Administración y que, ante cualquier problema, deben demostrar su inocencia cuando se les critica sin contrastar la información fehacientemente. Esto produce situaciones de depresión, ansiedad y estrés, pues ven que su versión es menos importante que la de los padres o alumnos.

Cuando un profesor vive este proceso, es fundamental el apoyo del equipo directivo, de sus compañeros y de la propia Inspección Educativa. Para ello, deben contrastarse las actuaciones antes de culpabilizar al profesor. El equipo directivo y los propios docentes deberían apoyar a sus compañeros ante una situación injusta, ya que esa indefensión que hoy sufre un profesor mañana puede ser vivida con la misma intensidad por otro docente del mismo centro.

Además, desde los recortes estamos viendo como los derechos laborales de estos profesionales están siendo afectados sin que ellos tengan claro los criterios que se siguen para modificar su situación laboral. Destacamos el caso de los profesionales que desarrollan su labor con los alumnos de necesidades educativas especiales y con la atención a la diversidad. Sus condiciones laborales sufren cambios anualmente, sin que se les explique con claridad los criterios seguidos para asignarles un puesto o hacerles compartir centro.

Dentro de este apartado es importante entender que los profesores no solo se preocupan por sus derechos profesionales, sino que les causa gran inquietud pensar que las necesidades de sus alumnos no están siendo atendidas de forma adecuada. La atención a la diversidad es fundamental si queremos garantizar el derecho a la educación de nuestros alumnos, y los docentes están muy implicados. Les preocupa no poder realizar su labor adecuadamente, ya que conocen mejor que nadie las posibles consecuencias en cuanto a fracaso escolar y participación en la comunidad educativa de estos alumnos.

Queremos resaltar la problemática que nos han denunciado los profesores que por edad o por sus enfermedades previas, pertenecían al grupo de riesgo por coronavirus. Pero la Administración no les ha dado ninguna solución. No han contemplado en ningún momento la adaptación del puesto de trabajo, para que pudieran desempeñar la docencia a distancia. Aunque estaban en una situación de riesgo han tenido que desempeñar su actividad profesional de forma presencial, con el correspondiente estrés emocional.

Otros problemas con la Administración son de tipo más técnico como, por ejemplo, cuando se producen errores en las plataformas de la Administración. Estos repercuten gravemente en la vida laboral del docente. Esta problemática afecta más al profesorado interino y ha sido muy frecuente en adjudicaciones erróneas de puestos de trabajo, tanto en vacantes como en sustituciones.

Un porcentaje de llamadas muy significativo son de aquellos que nos transmiten que no se sienten respaldados por la Administración, cuando tienen problemas de convivencia con familias y alumnos. El profesorado se encuentra indefenso ante estos ataques. Es necesario desarrollar protocolos de actuación, que faciliten la intervención de la Administración educativa en casos flagrantes de agresiones y acoso, tanto de equipos directivos como profesores.

Es fundamental amparar y proteger los derechos del profesorado para que no se menoscabe su dignidad.

Caso 14

Soy profesor interino y estoy bastante bien situado en la lista.

Ayer ofertaron varios centros que me podían interesar, pero al final elegí uno pensando que era el que más me convenía. Cuál es mi desagradable sorpresa, que hoy al llegar al centro, la dirección me comunica que esa plaza no está libre; sino que está ocupada por una comisión de servicio y que ellos ya lo habían puesto en conocimiento de la administración.

He intentado ir a la DAT para hablar con personal, pero hay que solicitar cita previa. He mandado un correo. Me siento absolutamente desolado ya que he perdido un montón de centros que me podían interesar. Ahora no sé cómo se va a solucionar mi situación me siento gravemente perjudicado.

5.3.1 No aplicación del reglamento del centro

Un 6% de profesores nos denuncian que no se ha aplicado o se ha aplicado de una forma muy sesgada el Decreto de Convivencia.

Este hecho repercute en la calidad del sistema educativo y en el clima del aula donde se pretende enseñar y aprender. De este modo, cuando en los centros se aplica la normativa de convivencia regulada en el Plan de Convivencia, la conducta de los alumnos mejora exponencialmente. No solo disminuye el número de partes que realiza el profesorado hacia el alumnado que no cumple las normas vigentes en el centro educativo (por miedo a la aplicación de la sanción correspondiente), sino que también aumenta el nivel de respeto, disciplina y calidad del aprendizaje.

Aunque los centros cuentan con recursos proporcionados por la Administración (como el Decreto de Convivencia, el Plan de convivencia y el Plan de acción tutorial), estos no se aplican en todas las situaciones, pues desde la propia Administración a veces se cuestiona el número de partes y expulsiones.

En este sentido, destacamos el hecho de que el 28 % de las intervenciones se relaciona con problemática sobrevenida con la Administración.

Caso 15

Les llamo para que me asesoren sobre el Decreto de Convivencia de la Comunidad de Madrid. Trabajo en un CEPA, ayer un alumno me faltó gravemente al respeto.

Al hacer el parte, solicité que se le sancionara con falta muy grave. Al comunicarlo a Jefatura de Estudios finalmente se le va a sancionar con una falta de menor gravedad. No estoy de acuerdo con esta decisión y quiero saber cómo proceder.

6. Incidencia de la problemática en el estado anímico del profesorado

Al igual que el curso pasado, el curso escolar 2021-2022 ha sido complejo y difícil para el docente. Estos cursos marcados por la pandemia han afectado anímicamente tanto a profesores como a alumnos. A través de nuestro servicio, los docentes nos han relatado las repercusiones de esta situación en su salud psicofísica, ellos mismos nos han descrito hechos que les han desencadenado un importante estrés emocional.

Durante este curso los profesores que nos manifestaron tener ansiedad están en torno a un 82%, depresión un 14% y fueron dados de baja laboral un 14%.

Todos los parámetros han aumentado significativamente con respecto al curso anterior. Toda esta incidencia tiene que ser tenida en cuenta, pues un estado emocional alterado implica un sufrimiento personal que reduce el rendimiento profesional y esto repercute en la calidad de la educación. Por otro lado, las bajas laborales generan un coste para la Administración y una modificación de la propuesta pedagógica para los alumnos.

La pandemia ha provocado un deterioro en la interacción del profesor con sus alumnos, ha cambiado su metodología, las actividades grupales se han visto mermadas por la necesidad de mantener la distancia social. El uso de la mascarilla ha provocado mayor dificultad para dar clase ya que distorsiona la voz por lo que explicar y escuchar se vuelve un ejercicio agotador. Además, el uso del gel hidroalcohólico, sobre todo en cursos inferiores, impedía un buen dinamismo de las clases. Está claro que la pandemia ha complicado la labor del profesor.

A todo ello, hay que añadir el miedo al contagio por SARS-COV2. Muchos profesores que se han puesto en contacto con nosotros nos cuentan que, por edad y por sus antecedentes personales, pertenecen a los grupos denominados “de riesgo”. Sin embargo, han tenido que desempeñar su actividad profesional de forma presencial, ya que la Administración no ha contemplado en ningún momento la adaptación del puesto de trabajo, de tal manera que pudieran desempeñar la docencia a distancia.

Han sentido una falta de apoyo y ayuda de la Administración, hecho que no ha ocurrido en otros colectivos.

Los docentes son el pilar fundamental para la educación y formación de la sociedad. Es por ello de gran importancia su estado de salud, no solo física sino también mental.

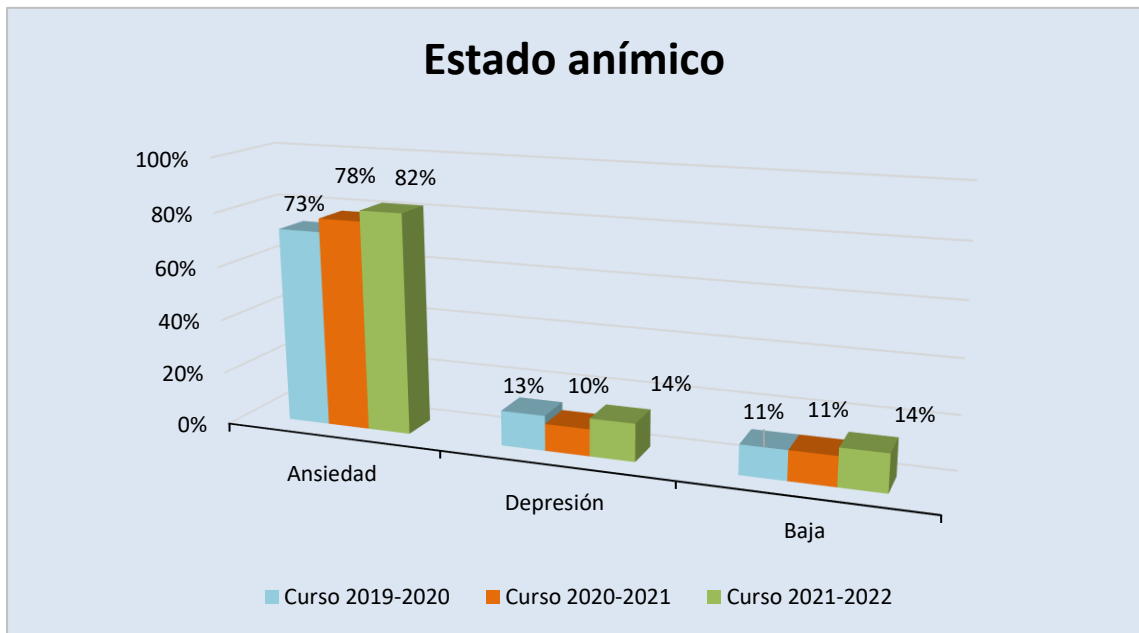


Figura 9

Conclusiones

Como en cursos anteriores, toda la información que aparece en esta memoria se ha obtenido de manera directa mediante las llamadas, los correos electrónicos y las visitas que realizan los profesores a nuestra sede.

Estamos seguros de que los datos citados en esta memoria reflejan solo un pequeño porcentaje de la problemática que se vive en los centros educativos.

En el curso escolar 2021-2022, los datos recogidos nos indican un descenso en la conflictividad en los centros con respecto al curso anterior, aunque nos siguen proporcionando datos preocupantes.

Con respecto a la “Problemática relacionada con los alumnos” todos los parámetros han tenido un descenso, excepto el de “agresión y acoso” que aumenta en un 1%.

Con respecto a la problemática relacionada con los padres todos los apartados han tenido un descenso. Las excepciones han sido “ciberacoso” que ha aumentado ligeramente y “agresión física al profesorado” que se ha mantenido igual.

El curso 2020-21 ha sido un curso duro, complejo y difícil tanto para alumnos como para los profesores.

El 82% de docentes nos han manifestado tener ansiedad, un 14% nos relatan que están sufriendo un proceso depresivo. Y el porcentaje de profesores que están de baja está en un 14%.

El vivir una situación imprevista, nueva, desconocida y desconcertante como la que estamos viviendo debido a la pandemia, influye en la salud mental tanto de nuestros profesores como de los alumnos. La pandemia ha provocado un importante estrés emocional, que provoca incertidumbre y miedo.

Es evidente que los centros educativos son uno de los ejes principales en la detección de problemas de salud mental en niños y adolescentes. Pero para poder realizar esta función, deben contar con los recursos adecuados. Todo esto nos lleva a solicitar a la Administración:

- Reducción de ratios, que permita al profesorado prestar una atención más individualizada al alumnado que facilite la detección de los problemas de salud mental y aprendizaje.
- Disminución del horario lectivo del profesorado para poder atender adecuadamente a los alumnos.
- Planes de formación para el profesorado sobre salud mental, inteligencia emocional ...
- Un orientador/a educativo en los centros públicos de educación infantil y primaria.
- Aumento del cupo de orientadores en los IES y centros de formación profesional, en función del número de alumnos.
- Incremento del cupo de profesionales que forman los equipos de atención a la diversidad (maestros de pedagogía terapéutica audición y lenguaje, técnicos de integración social y técnicos educativos III).
- Aumento del cupo de profesores técnicos de servicios a la comunidad (PTSC) para poder atender a los alumnos y familias más vulnerables, tanto en centros de primaria como en secundaria.

ANPE-Madrid reitera la urgencia de priorizar la asignación de recursos a la salud mental del alumnado, una medida que contribuirá a su bienestar emocional, así como a mejorar el clima de convivencia en los centros y hacer aún más efectiva la labor del profesorado, con la consiguiente repercusión en la calidad del servicio que ofrece la enseñanza pública.

A su vez es primordial que sea reconocido y valorado socialmente el trabajo que hacen y han hecho los profesores en esta pandemia.

La sociedad debería apreciar el esfuerzo hecho por del profesorado, tanto a nivel pedagógico, como didáctico, que ha buscado siempre como fin “el querer lo mejor para sus alumnos”, intentando, con sus buenas cualidades personales, ayudarles en todo lo que cuanto han necesitado en estos momentos tan difíciles.

Los datos recogidos en el curso escolar 2020-2021, como en años anteriores, dejan de manifiesto que el problema de convivencia en las aulas sigue siendo una asignatura pendiente dentro del Sistema Educativo madrileño. Estos problemas no se resolverán sin el apoyo político, social y familiar. Conseguir esto dependerá del cambio de valores sociales que experimente la sociedad, del apoyo que reciba el profesor y de la actitud que, tanto los padres como la Administración, adopten a la hora de considerar autoridad al docente. Por ello, es necesario confiar en la profesionalidad de los profesores, en su formación técnica y cualificada. Para ello, padres, docentes y Administración educativa deben actuar en la misma dirección. Es fundamental adoptar medidas contra aquellos padres que ejerzan algún tipo de violencia sobre el profesor, ya sea física o psicológica.

Los profesores nos demandan que las falsas denuncias, las injurias y el intento de desprestigio sean reprobados de forma contundente desde la Administración y la sociedad. No se puede permitir que estos hechos queden sin consecuencias. Por tanto, ANPE-Madrid exige el reconocimiento profesional de los docentes.

Subrayamos la labor que deben realizar los medios de comunicación en la trasmisión de valores y modelos positivos hacia los niños y los jóvenes, apoyando la cultura, el arte y las ciencias.

Además, nos parece fundamental educar a los alumnos en valores que se correspondan con la idea de que no solo tienen derechos sino también deberes, en relación con el estudio, el aprendizaje y el respeto hacia sus profesores.

El nivel educativo de un país determina el progreso de este, pero no se podrá hacer sin la labor que realizan los profesionales de la enseñanza, y para ello es fundamental todo nuestro apoyo y el reconocimiento por parte de toda la sociedad.